



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
CARTA SUPREMA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	R.O. No. 449	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
		20 de octubre de 2008	
NORMAS INTERNACIONALES	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.	R.O.S. No.116 05 de noviembre del-2013	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.
	DECISIÓN CAN NRO. 582	R. O. No. 457 09 de noviembre del 2011	DECISIÓN CAN NRO. 582
	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	R.O. NO. 675	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO.
		25 de noviembre de 1954	
CÓDIGOS	CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP)	R.O.S No. 506 22 de mayo de 2015	COGEP
	CÓDIGO AERONÁUTICO	R.O.S. No. 435 11 de enero de 2007	CÓDIGO AERONÁUTICO
	CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO "COA"	R.O.S. No. 31 07 de julio 2017	CÓDIGO ADMINISTRATIVO "COA"
	CÓDIGO DEL TRABAJO ÚLTIMA REFORMA R.O.S.167 DE 16-04-2015.	R.O.S. No. 167 16 de diciembre de 2005	CÓDIGO DEL TRABAJO
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R. O. S. No. 337 18 de mayo de 2014	LOTAIP
	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 294 6 de octubre de 2010	LOSEP
	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	R-O-S- No. 353 23 de octubre del 2018	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.
	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 395 04 de agosto de 2008	LOSNCP
LEYES ORDINARIAS	LEY DE AVIACIÓN CIVIL	R. O. No. 435 11 de enero de 2007	LEY DE AVIACIÓN CIVIL
	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS	R. O. No. 892 09 de agosto 1979	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS
REGLAMENTOS DE LEYES	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 507 22 de enero de 2015	REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNCP
	REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 588 12 de mayo de 2009	REGLAMENTO A LA LOSEP
	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	R. O. No.378 17 de octubre de 2006	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R.O.S. No. 337 19 de enero del 2005	REGLAMENTO GENERAL A LA LOTAIP
	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	R. O. No. 536 18 de marzo de 2002	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
DECRETO EJECUTIVO	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	R..O.S. No. 156	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
		18 de diciembre de 2013	
CÓDIGOS INTERNOS DGAC	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013.	R. O. NO.015 15 de junio de 2013	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2021-0002-R Guayaquil, 11 de enero de 2021</p> <p>Artículo Primero.- Otorgaral señor Marco Vinicio Brito Sánchez, a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará "El Permisionario" el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Litoral ecuatoriano.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2021-0002-R Guayaquil, 11 de enero de 2021</p> <p>Artículo Primero.- Otorgaral señor Marco Vinicio Brito Sánchez, a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará "El Permisionario" el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Litoral ecuatoriano.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2021-0004-R Quito, D.M., 15 de enero de 2021</p> <p>Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación PAC 2021 de la Dirección General de Aviación Civil –Planta Central, conforme a los anexos constantes en el Memorando Nro. DGAC-DADM-2021-0068-M de 15 de enero de 2021.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2021-0004-R Quito, D.M., 15 de enero de 2021</p> <p>Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación PAC 2021 de la Dirección General de Aviación Civil –Planta Central, conforme a los anexos constantes en el Memorando Nro. DGAC-DADM-2021-0068-M de 15 de enero de 2021.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2021-0004-R Guayaquil, 15 de enero de 2021</p> <p>Artículo Primero. – Transferir a la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACÍFICO C.L., el permiso de operación renovado por la Directora Regional II a REYBANPAC C.A., para realizar Servicios de Trabajos Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano, contenido en la Resolución Nro. DGAC-SX2-2019-0170-R de 15 de noviembre de 2019, en función de la Transformación realizada ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dicho cambio de denominación surtirá efecto a partir de la legalización de la presente Resolución.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2021-0004-R Guayaquil, 15 de enero de 2021</p> <p>Artículo Primero. – Transferir a la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACÍFICO C.L., el permiso de operación renovado por la Directora Regional II a REYBANPAC C.A., para realizar Servicios de Trabajos Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano, contenido en la Resolución Nro. DGAC-SX2-2019-0170-R de 15 de noviembre de 2019, en función de la Transformación realizada ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dicho cambio de denominación surtirá efecto a partir de la legalización de la presente Resolución.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2021-0005-R Quito, D.M., 15 de enero de 2021</p> <p>Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación PAC 2021 de la Dirección General de Aviación Civil –Dirección Zonal, conforme al anexo constante en el Memorando Nro. DGAC-DACZ-2021-0230-M de 15 de enero de 2021.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2021-0005-R Quito, D.M., 15 de enero de 2021</p> <p>Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación PAC 2021 de la Dirección General de Aviación Civil –Dirección Zonal, conforme al anexo constante en el Memorando Nro. DGAC-DACZ-2021-0230-M de 15 de enero de 2021.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2021-0005-R Guayaquil, 20 de enero de 2021</p> <p>Artículo Primero.- Renovar a la compañía VANAM AIR S.A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará "La Permisiónaria" el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2021-0005-R Guayaquil, 20 de enero de 2021</p> <p>Artículo Primero.- Renovar a la compañía VANAM AIR S.A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará "La Permisiónaria" el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2021-0007-R Guayaquil, 22 de enero de 2021</p> <p>Artículo Primero.- Renovar a la compañía INMUNDI S.A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará "La Permisiónaria" el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2021-0007-R Guayaquil, 22 de enero de 2021</p> <p>Artículo Primero.- Renovar a la compañía INMUNDI S.A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará "La Permisiónaria" el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano.</p>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/01/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):		DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A2)		MGS. FERNANDO MORETA POZO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN		fernando.moreta@aviacioncivil.gob.ec	
NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN		(02) 2947-400 EXTENSIÓN 5000	